

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO TAMAULIPAS 2015-2016.

DEBATE 2016
TAMAULIPAS



INFORME FINAL

26 de mayo de 2016

Contenido

Informe final de la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre candidatos a los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016.

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Creación de la Comisión Especial	4
A) Integración	4
1) Consejeros Electorales	5
2) Representación de los Partidos Políticos y Candidato Independiente	5
3) Secretaría Técnica	7
B) Objeto	7
III. Instalación e inicio de los trabajos de la Comisión Especial	8
IV. Criterios a utilizar en los Debates entre los candidatos al cargo de Gobernador	8
V. Actividades previas a la celebración de los debates	13
A) Convenio con la Universidad Autónoma de Tamaulipas	13
B) Ensayo	14
VI. Celebración de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador	15
A) Lugar, fecha, hora y asistentes	15
B) Duración	17
C) Temas	17
D) Rondas y dinámica de participación	18
E) Moderador	19
F) Determinaciones Logísticas	19
G) Difusión de los Debates	20
H) Producción	24
I) Señal y transmisión	26
J) Cuestiones no previstas	29
VII. Costo de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador	31
VIII. Criterios para el desarrollo de los Debates entre los candidatos al cargo de Diputados y Presidentes Municipales	32
IX. Celebración de Debates entre candidatos al cargo de Diputados y de Presidentes Municipales	34



I. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es el depositario de la autoridad electoral en el Estado, responsable de organizar las elecciones en estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Entre los fines del órgano estatal se encuentran, el de contribuir a la vida democrática de la entidad, llevar a cabo la promoción del voto, así como coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, sin dejar de lado el fomento a la participación que debe tener la ciudadanía para ejercer el derecho a votar y ser votados.

Para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática del país, es preciso tener acceso a la confrontación de ideas, principios, valores, programas y propuestas que ofrezcan los candidatos a través de los medios de comunicación existentes.

En ese sentido, comprometidos con la promoción de espacios que hagan propicio el contraste de plataformas e ideas, con fundamento en los artículos 110, fracción LII y 259 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se diseñaron diversas estrategias y acciones a fin de construir, por primera vez en Tamaulipas, condiciones adecuadas para la celebración de debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.

Cabe señalar que de conformidad con los preceptos citados, corresponde al Consejo General, la atribución de organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos a gobernador y promover la celebración de debates entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales.

A partir de tales disposiciones normativas, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo Número IETAM/GC-87/2016, de fecha 9 de abril del presente año, creó la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario



Tamaulipas 2015- 2016, dicho acuerdo establece que la referida Comisión deberá rendir un informe en los términos que establece la propia Ley Electoral.

De igual forma, el referido Consejo General expidió el Acuerdo Número IETAM/CG-88/2016, a través del cual fue expedido el Reglamento de debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, el cual tiene por objeto establecer las pautas para la concreción de estos ejercicios democráticos.

En el presente documento se enunciarán todas aquellas acciones desplegadas e implementadas por la Comisión Especial, a partir de las cuales fue posible presentar a los ciudadanos tamaulipecos los debates entre los candidatos a los diferentes cargos de elección popular que, además de constituir un ejercicio de libertad de expresión, permitirán promover en los electores un voto libre, razonado e informado.

II. Creación de la Comisión Especial

A) Integración.

Como se ha señalado, a través del Acuerdo número IETAM/CG-87/2016, aprobado por el Consejo General en la Sesión Extraordinaria número 25, celebrada el 9 de abril del presente año, se creó la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016.

La intención de crear una Comisión Especial para tratar las acciones necesarias en el tema de debates, parte de la imperiosa necesidad de contar con un órgano cuya actividad se enfocará especialmente a este rubro, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación legal preestablecida.



En términos del Acuerdo referido, la Comisión Especial se conformaría por:

- 5 Consejeros Electorales
- Un representante -propietario y suplente- de cada partido político, así como del candidato independiente.
- El Director del Secretariado, quien fungiría como Secretario Técnico.

De conformidad con lo anterior, la integración de la Comisión Especial se realizó en los siguientes términos:

1) Consejeros Electorales.

Mtra. Tania Gisela Contreras López	Presidenta
Lic. Frida Denisse Gómez Puga	Integrante
Mtra. Nohemí Arguello Sosa	Integrante
Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería	Integrante
Mtro. Oscar Becerra Trejo	Integrante

2) Representación de los Partidos Políticos y Candidato Independiente.

Mediante Oficios números SE/1210/2016 al SE/1218/2016, de fecha 12 de abril del presente año, signados por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, se requirió a los institutos políticos y al candidato independiente, a fin de que acreditaran a sus representantes.

La representación de los referidos actores políticos se llevó a cabo de la siguiente manera:

Partido Político y Candidato Independiente	Nombre del representante
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Lic. Juan Antonio Torres Carrillo (Propietario) Lic. Cuitláhuac Bardán Esquivel (Suplente)
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Lic. Efraín Encinia Marín (Propietario) Lic. Jonathan Joshua Martínez Justiniani (Suplente)
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Lic. Alfonso Trejo Campos (Propietario) Lic. José Alfredo Yam Jiménez (Suplente)
PARTIDO DEL TRABAJO	C. Arcenio Ortega Lozano (Propietario) C. Juan Fabricio Cazares Hernández (Suplente)
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. Carmen Castillo Rojas (Propietario) C. Eliud Báez Vázquez (Suplente)
PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. Leonardo Olguín Ruiz (Propietario) C. Luis Fernando Valencia Montalvo (Suplente)
MOVIMIENTO CIUDADANO	C. Francisco Daniel González Tirado (Propietario) Lic. Luis Alberto Tovar Núñez (Suplente)
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	Mtro. José Jaime Oyervides Martínez
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	Lic. Martiniano Muñoz Salas (Propietario) Lic. Jorge Macías (Suplente)
CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSÉ FRANCISCO CHAVIRA MARTÍNEZ	C. Giovanni Francesco Barrios Moreno (Propietario) C. Francisco Dimas Chavira (Suplente)

3) Secretaría Técnica.

La Directora del Secretariado, Lic. Norma Elena Martínez Flores, fungió como Secretaria Técnica de la Comisión, tal como lo establece la normatividad electoral de nuestro Estado.

B) Objeto

De conformidad con el Reglamento de los Debates, así como del Acuerdo de creación, corresponde la Comisión Especial:

- 1) Elaborar y proponer al Consejo General los Criterios respecto de los contenidos, preparación y reglas sobre el desarrollo de los debates.
- 2) Elaborar y proponer al Consejo General el proyecto de calendario respecto de los dos debates obligatorios entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, y
- 3) Las demás que se precisen en el Reglamento de Debates Públicos entre candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.



III. Instalación e inicio de los trabajos de la Comisión Especial

Una vez integrada la Comisión Especial se convocó a la Sesión de Instalación que tuvo verificativo el día 13 de abril del año en curso, en punto de las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto, con la asistencia de la totalidad de sus integrantes.

IV. Criterios a utilizar en los Debates entre los candidatos al cargo de Gobernador

En el orden del día de la reunión de trabajo celebrada en la fecha descrita (13 de abril), se integró como punto número IV, el relativo al análisis de las propuestas concernientes a los ***Criterios a utilizar en los Debates entre los candidatos al cargo de Gobernador.***

En primera instancia se abordaron los apartados siguientes:

- a) Sede
- b) Fechas
- c) Horario
- d) Duración
- e) Etapas del debate
- f) Estrategia de difusión, logística, y
- g) Producción.

Al efecto, los representantes de los diferentes candidatos acreditados en la mesa de trabajo, presentaron distintas opciones de los rubros referidos, a partir de las cuales se determinó establecer el acercamiento y vínculos de comunicación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el propósito de solicitar su colaboración en el desarrollo de los referidos debates.



El día viernes 15 de abril del presente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones del IETAM, se verificó la Segunda Sesión de la Comisión Especial, con la asistencia de todos sus integrantes. En esta reunión se dio continuidad a la presentación de propuestas para conformar los criterios relativos a los debates entre candidatos al cargo de Gobernador.

De manera específica se analizaron los planteamientos que se aportaron con relación a:

- a) Moderador
- b) Método de ubicación y participación
- c) Temas
- d) Informe de la Comisión, y
- e) Cuestiones no previstas

Una vez analizadas las propuestas se determinó dictar un receso que permitiera concluir con la elaboración del Proyecto de Acuerdo que establecía los Criterios para el desarrollo de los debates entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado dentro del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2015-2016.

La Sesión fue reanudada dándose lectura al proyecto en comento; acto seguido se llevó a cabo la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de los Consejeros Electorales que integran la Comisión Especial, en los siguientes términos:

“Primero. Lugar, fecha y hora.

Los dos debates obligatorios a que se refieren la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, se realizarán en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en las instalaciones del Teatro Juárez de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ubicado en las calles 8 y 9 Morelos, Zona Centro, Código Postal 87000.

El primero de los debates se llevará a cabo el día 23 de abril de 2016 y el segundo el día 4 de mayo del mismo año, ambos a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Segundo. Duración.

Cada uno de los debates tendrá una duración total aproximada de 90 minutos.

Tercero. Temas.

Los debates se referirán a los temas que a continuación se indican:

I. Seguridad, justicia y derechos humanos. *Delincuencia organizada; delitos del fuero común; vigilancia en colonias, campo, zonas turísticas y carreteras; mando único; situación de los penales; nuevo sistema de justicia penal; juicios orales; derechos humanos; minorías; y, tolerancia.*

II. Desarrollo social. Educación, salud, vivienda, alimentación, cultura, deporte, infraestructura social, combate a la pobreza, jóvenes y mujeres.

III. Gestión gubernamental, oportunidades y desafíos. Transparencia y acceso a la información pública; responsabilidad de los servidores públicos; prevención y sanción de la corrupción; medios de control; y, rendición de cuentas.

IV. Desarrollo Económico. Productividad y creación de empleos; seguridad social; infraestructura; pesca; campo; turismo; industria; comercio; y simplificación administrativa.

Los temas enunciados en los puntos I y II se discutirán en el primer debate. Los referidos en los apartados III y IV serán abordados en el segundo.

Los debates se ceñirán exclusivamente a los temas aprobados por el Consejo General para cada uno de ellos.

Cuarto. Rondas y dinámica de los debates.

A) La ubicación y el turno en el uso de la palabra de cada uno de los candidatos en el debate, será en el orden de prelación que corresponde a la antigüedad de registro de cada partido político, de la coalición, así como del candidato independiente; las posiciones en el foro se darán de izquierda a derecha visto desde el público. En ese sentido, la asignación corresponderá de la siguiente forma:

PAN	PRD	PT	MC	MORENA	PES	COALICIÓN	CI
-----	-----	----	----	--------	-----	-----------	----

B) Los candidatos tendrán siempre a la vista cronómetro y monitor para ver el tiempo y su imagen.

C) El tiempo total asignado a los dos debates estará distribuido de la siguiente manera:

I. Un minuto (01:00) para presentación del Instituto Electoral de Tamaulipas;

II. Cuatro minutos (04:00) para explicación de la mecánica;

III. Dos minutos y medio (02:30) por cada candidato para la exposición del tema que corresponda a cada ronda;

IV. Un minuto (01:00) por cada candidato para réplica;

V. Un minuto (01:00) por cada candidato para contrarréplica;

VI. Un minuto (01:00) por cada candidato para conclusiones, ésta etapa sólo se realizará en una ocasión y corresponderá al final del desahogo completo del segundo tema.

A continuación se inserta la distribución de los tiempos de los debates:

TEMA 1

Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total acumulado
Entrada (5 minutos)		
Presentación	1	1
Explicación de dinámica	4	5
Ronda inicial 20 minutos (2:30 c/candidato)		
Exposición del candidato 1	2:30	7:30
Exposición del candidato 2	2:30	10:00
Exposición del candidato 3	2:30	12:30
Exposición del candidato 4	2:30	15:00
Exposición del candidato 5	2:30	17:30
Exposición del candidato 6	2:30	20:00
Exposición del candidato 7	2:30	22:30
Exposición del candidato 8	2:30	25:00
Réplica 8 minutos (1:00 c/candidato)		
Réplica del candidato 1	1:00	26
Réplica del candidato 2	1:00	27
Réplica del candidato 3	1:00	28
Réplica del candidato 4	1:00	29
Réplica del candidato 5	1:00	30
Réplica del candidato 6	1:00	31
Réplica del candidato 7	1:00	32
Réplica del candidato 8	1:00	33
Contrarréplica 8 minutos 1:00 (c/candidato)		

Contrarréplica de candidato 1	1:00	34
Contrarréplica de candidato 2	1:00	35
Contrarréplica de candidato 3	1:00	36
Contrarréplica de candidato 4	1:00	37
Contrarréplica de candidato 5	1:00	38
Contrarréplica de candidato 6	1:00	39
Contrarréplica de candidato 7	1:00	40
Contrarréplica de candidato 8	1:00	41

TEMA 2

Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total acumulado
Entrada (5 minutos)		
Presentación	1	1
Explicación de dinámica	4	5
Ronda inicial 20 minutos (2:30 c/candidato)		
Exposición del candidato 1	2:30	7:30
Exposición del candidato 2	2:30	10:00
Exposición del candidato 3	2:30	12:30
Exposición del candidato 4	2:30	15:00
Exposición del candidato 5	2:30	17:30
Exposición del candidato 6	2:30	20:00
Exposición del candidato 7	2:30	22:30
Exposición del candidato 8	2:30	25:00
Réplica 8 minutos (1:00 c/candidato)		
Réplica del candidato 1	1:00	26
Réplica del candidato 2	1:00	27
Réplica del candidato 3	1:00	28
Réplica del candidato 4	1:00	29
Réplica del candidato 5	1:00	30
Réplica del candidato 6	1:00	31
Réplica del candidato 7	1:00	32
Réplica del candidato 8	1:00	33
Contrarréplica 8 minutos 1:00 (c/candidato)		
Contrarréplica de candidato 1	1:00	34
Contrarréplica de candidato 2	1:00	35
Contrarréplica de candidato 3	1:00	36
Contrarréplica de candidato 4	1:00	37
Contrarréplica de candidato 5	1:00	38
Contrarréplica de candidato 6	1:00	39
Contrarréplica de candidato 7	1:00	40
Contrarréplica de candidato 8	1:00	41

CONCLUSIONES

Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total acumulado
Explicación de dinámica	2	2
Conclusiones 8 minutos (1:00 c/candidato)		
Exposición del candidato 1	1:00	3:00
Exposición del candidato 2	1:00	4:00
Exposición del candidato 3	1:00	5:00
Exposición del candidato 4	1:00	6:00
Exposición del candidato 5	1:00	7:00
Exposición del candidato 6	1:00	8:00
Exposición del candidato 7	1:00	9:00
Exposición del candidato 8	1:00	10:00

Quinto. Moderador.

El debate será moderado por el Licenciado Fructuoso Sáenz García, quien presentará a cada uno de los candidatos a Gobernador del Estado; dará la palabra a los participantes y cuidará la observancia de los tiempos y de las reglas establecidas.

Se designa como moderadora suplente a la Licenciada Yadira Tejeda González.

Sexto. Determinaciones logísticas.

El área de comunicación social del Instituto Electoral de Tamaulipas, designará a un fotógrafo el cual tendrá acceso durante el desarrollo del debate.

Las fotografías que tome el Instituto, se destinarán a la memoria gráfica del Proceso Electoral del Estado de Tamaulipas.

La Unidad de Comunicación Social otorgará a los medios de comunicación, que lo soliciten, las acreditaciones para acceder al espacio que será destinado para transmisión los debates.

Sólo tendrán acceso al foro los integrantes del Consejo General; los candidatos participantes, podrán ingresar con un acompañante cada uno, el cual deberá ser acreditado ante la Comisión, por lo menos 24 horas antes del inicio de cada debate; y el personal necesario para el desarrollo de los mismos.

Los participantes y asistentes a los debates deberán ingresar a la sede por lo menos 45 minutos antes de la hora señalada para el inicio del mismo. Los asistentes al mismo deberán permanecer en el área asignada y en completo silencio.

Los candidatos debatirán de pie.

Los micrófonos estarán abiertos durante la intervención de los candidatos, según corresponda y permanecerán cerrados hasta que el moderador les ceda el uso de la palabra.

A efecto de evitar la interferencia de frecuencias con la señal de la transmisión del debate, no se permitirá a los asistentes la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico.

En la transmisión deberá incluirse la participación de un traductor e intérprete en lenguaje de señas.

Séptimo. Difusión de los debates. Señal y transmisión.

El Instituto Electoral de Tamaulipas transmitirá la totalidad del debate a través de su página oficial electrónica, así como de sus redes sociales.

Los debates deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias locales de uso público de la entidad; el Instituto promoverá la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones con cobertura en la entidad federativa.

Las señales de radio y televisión que el Instituto Electoral de Tamaulipas genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, de forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

El Instituto Electoral de Tamaulipas generará las condiciones técnicas que permitan captar la señal a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir el debate.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones notificará puntualmente a los permisionarios y concesionarios, que estén obligados a transmitir el debate; e invitará al resto de los concesionarios, para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Tanto las notificaciones, como las invitaciones, deberán contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que se obtendrá la señal; y que la transmisión del debate, por los medios de comunicación, será gratuita y se deberá llevar a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos del mismo.

Octavo. Producción.

La producción del debate se llevará a cabo con la colaboración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asistida por otras áreas del Instituto, que por sus atribuciones pudiesen contribuir a la mejor producción del mismo.

La producción propondrá un manejo de cámara flexible que permita al televidente informarse de lo que acontece en el debate, en especial cuando un candidato es aludido por el que está usando la palabra.

Noveno. Cuestiones no previstas.

La no asistencia de uno o más candidatos invitados al Debate no será causa para la no realización del mismo.

Las cuestiones no previstas en el presente Acuerdo, relativas a la ejecución o la logística del debate, serán resueltas por acuerdo de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.”

Es menester señalar que el dictamen de la Comisión Especial fue remitido al Presidente del Consejo General, a efecto de que fuera integrado en el Orden del Día de la sesión más próxima.



De esa forma, en Sesión Extraordinaria número 27, celebrada el 16 de abril del año que cursa, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-97/2016 mediante el cual *“Se aprueban los Criterios emitidos por la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular a utilizaren los debates entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.”*

V. Actividades previas a la celebración de los Debates

A) Convenio con la Universidad Autónoma de Tamaulipas

En fecha 19 de abril del presente año, en las instalaciones del Edificio de Gestión del Conocimiento del Centro Universitario de Victoria, se realizó el acto protocolario en el que la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, suscribieron un Convenio de Coordinación interinstitucional con el objeto de establecer las bases generales, unificar criterios y esfuerzos a efecto de promover, desarrollar y operar programas y acciones destinadas a contribuir al desarrollo democrático y la cultura cívica de la sociedad en la entidad.

El Convenio marco de colaboración fue signado por el Rector de la UAT, C.P. Enrique Etienne Pérez del Río y por el Consejero Presidente del IETAM, Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, con la presencia de los Consejeros del Instituto Electoral. En este acto, se destacó el acuerdo específico inherente a los mecanismos de coordinación para llevar a cabo los debates obligatorios entre los candidatos al cargo de Gobernador.

Debe resaltarse que la sede acordada al seno de la Comisión Especial para la celebración de los debates se estableció precisamente en el Teatro Juárez de la UAT, ubicado en esta ciudad capital. Cabe poner de relieve, que los trabajos de producción y transmisión de los referidos ejercicios democráticos fueron desarrollados en su totalidad por el personal responsable de la producción de TV UAT.



B) Ensayo

El día 22 de abril del actual, a partir de las 12:00 horas, se llevaron a cabo los ensayos con los candidatos, en el lugar establecido como sede para la realización de los debates, efectuándose en el orden siguiente:

CANDIDATO	HORARIO
C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12:00 horas
C. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO	12:30 horas
C. ARMANDO VERA GARCIA PARTIDO DEL TRABAJO	13:00 horas
C. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ MOVIMIENTO CIUDADANO	13:30 horas
C. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL	14:00 horas
C. ABDIES PINEDA MORÍN ENCUENTRO SOCIAL	14:30 horas
BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA COALICIÓN PRI-PVEM-NAL	15:00 horas
C. JOSÉ FRANCISCO CHAVIRA MARTÍNEZ CANDIDATO INDEPENDIENTE	15:30 horas

VI. Celebración de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador

A) Lugar, fecha, hora y asistentes

Como se ha mencionado, los dos debates obligatorios a que hacen referencia la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular, se realizaron en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en las instalaciones del Teatro Juárez de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ubicado en las calles 8 y 9 Morelos y Matamoros, Zona Centro, Código Postal 87000, de esta ciudad capital.

Resulta preciso referir, que el primero de los debates se llevó a cabo el día 23 de abril de 2016 y el segundo el día 4 de mayo del mismo año, ambos a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

A los dos debates asistieron los 8 candidatos al cargo de Gobernador, quienes se enlistan en el orden de ubicación y participación siguiente:

CANDIDATO
C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO
C. ARMANDO VERA GARCÍA PARTIDO DEL TRABAJO
C. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
C. ABDIES PINEDA MORÍN ENCUENTRO SOCIAL
BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA COALICIÓN PRI-PVEM-NAL
C. JOSÉ FRANCISCO CHAVIRA MARTÍNEZ CANDIDATO INDEPENDIENTE



B) Duración

El primero de los debates tuvo una duración de 1 hora con 40 minutos y 17 segundos; mientras que el segundo tuvo una duración de 1 hora 45 minutos y 39 segundos, lo cual nos muestra de manera clara que el contenido transmitido al público brindó la oportunidad de que la sociedad conociera plenamente las ideas y propuestas establecidas por cada uno de los candidatos participantes.

C) Temas

Es de destacarse que los temas abordados durante la realización del primer debate fueron los relativos a:

1. Seguridad, justicia y derechos humanos. Delincuencia organizada; delitos del fuero común; vigilancia en colonias, campo, zonas turísticas y carreteras; mando único; situación de los penales; nuevo sistema de justicia penal; juicios orales; derechos humanos; minorías; y, tolerancia.

2. Desarrollo social. Educación, salud, vivienda, alimentación, cultura, deporte, infraestructura social, combate a la pobreza, jóvenes y mujeres.

Por su parte, en el desarrollo del segundo de los debates los rubros discutidos fueron los siguientes:

1. Gestión gubernamental, oportunidades y desafíos. Transparencia y acceso a la información pública; responsabilidad de los servidores públicos; prevención y sanción de la corrupción; medios de control; y, rendición de cuentas.

2. Desarrollo Económico. Productividad y creación de empleos; seguridad social; infraestructura; pesca; campo; turismo; industria; comercio; y, simplificación administrativa.

D) Rondas y dinámica de participación

La ubicación y el turno en el uso de la palabra de cada uno de los candidatos durante los debates, se realizó en el orden de prelación que corresponde a la antigüedad de registro de cada partido político, de la coalición, así como del candidato independiente; las posiciones en el foro se asignaron de izquierda a derecha visto desde el público:



Los candidatos tuvieron siempre a la vista cronómetro y monitor para ver el tiempo y su imagen.

El tiempo total asignado a los dos debates estuvo distribuido de la siguiente manera:

1. Un minuto (01:00) para presentación del Instituto Electoral de Tamaulipas;
2. Cuatro minutos (04:00) para explicación de la mecánica;

3. Dos minutos y medio (02:30) por cada candidato para la exposición del tema que corresponda a cada ronda;
4. Un minuto (01:00) por cada candidato para réplica;
5. Un minuto (01:00) por cada candidato para contrarréplica;
6. Un minuto (01:00) por cada candidato para conclusiones, ésta etapa se realizó al final del desahogo completo del segundo tema.

E) Moderador

Los debates fueron moderados por el Licenciado Fructuoso Sáenz García.

F) Determinaciones logísticas

Es menester comentar, que el área de comunicación social del Instituto Electoral de Tamaulipas, tuvo a bien designar a una persona que fungiera como fotógrafo durante la realización de los debates, el cual tuvo acceso total para concretar las funciones que le fueron encomendadas.

Por otra parte, se hace alusión de que las placas fotográficas captadas por el referido fotógrafo designado por el Instituto, fueron destinadas a la alimentación de la memoria gráfica del Proceso Electoral del Estado de Tamaulipas.

Ahora bien, es de señalarse que la Unidad de Comunicación Social otorgó a los medios de comunicación todas las facilidades para que estos pudiesen efectuar de manera adecuada su labor periodística, por ello se emitieron una serie de acreditaciones para cada reportero que así lo manifestó, con la intención de brindarles el pleno acceso al espacio destinado para la transmisión de los debates:

Asistencia de medios de comunicación acreditados	
Primer Debate	Segundo Debate
80	114

Es preciso aludir, que en cuanto a la asistencia a los debates sólo tuvieron acceso al foro, los integrantes del Consejo General; los candidatos participantes, con un acompañante cada uno, los representantes de partido acreditados de cada candidato y el personal necesario para el desarrollo de los mismos.

G) Difusión de los debates

De conformidad con la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son atribuciones del Consejo General de este Instituto Electoral, dar aviso oportuno a las estaciones de radio y televisión permisionarias públicas y comerciales sobre la transmisión de los debates, mismos que tendrán la obligación de transmitir en vivo, tal y como se establece en el artículo 110, fracción LII y LIII de la citada norma electoral.

En tiempo y forma se dispuso de los medios necesarios para hacer efectiva la difusión de los debates en los medios de información de mayor cobertura en la entidad.

En el caso concreto, el Consejero Presidente de este Instituto Electoral, mediante Oficio número PRESIDENCIA/688/2016, de fecha 12 de abril del presente año, solicitó al Titular de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, el listado de estaciones de radio y televisión permisionarias públicas en la Entidad, así como el listado de estaciones de radio y televisión permisionarias comerciales que tuvieran una cobertura de 50% o más del territorio nacional y el catálogo de concesionarios y permisionarios comerciales en el Estado.



Mediante Oficio número INE/UTVOPL/DVCN/962/2016 de fecha 18 de abril del año en curso, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dio contestación a la petición referida y adjuntó los listados de estaciones de radio y televisión permisionarias públicas y comerciales, así como el catálogo de concesionarios y permisionarios comerciales en el Estado.

A través de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, se giraron Oficios a las empresas concesionarias y permisionarias públicas de radio y televisión, a los medios impresos de mayor cobertura en el Estado, haciendo extensiva la solicitud para transmitir, difundir y hacer público tanto los debates celebrados los días 23 de abril y 4 de mayo del presente año, respectivamente.

	OFICIOS DE INVITACIÓN
PRIMER DEBATE	63
SEGUNDO DEBATE	68

Con relación a lo anterior, se establece como **ANEXO NÚMERO 1** el documento que se adjunta al presente informe, mismo que contiene el listado de permisionarios y concesionarios invitados por debate.

En apego a las disposiciones legales en materia de difusión, se notificó a las Radiodifusoras públicas la obligación de realizar la transmisión que en el caso de esta entidad son: Radio UAT, Radio Tamaulipas y Estéreo América.

De manera adicional se realizó la difusión de la celebración de los debates en los siguientes rubros:

- **Radiodifusoras**
 - 2 versiones de promocionales que se transmitieron durante 13 días en Radio UAT y Radio Tamaulipas.
 - Se produjeron 4 programas institucionales de radio “Diálogos por la Democracia” que se transmitieron 8 veces, a través de 18 radiodifusoras públicas del estado.



- Radio UAT produjo un promocional que se transmitió en promedio con 40 impactos durante 8 días.
- Radio UAT produjo 2 emisiones del programa Conversando, entrevista con la Consejera Tania Gisela Contreras López.
- La ORT realizó dos entrevistas, una con el Consejero Presidente y otra con la Consejera Tania Gisela Contreras López.
- Noticiero de Multimedios Radio en Tampico (Enlace 94.5) efectuó una entrevista al Consejero Oscar Becerra Trejo.
- ORT Mante, realizó una entrevista al Consejero Oscar Becerra Trejo.
- Grupo Mi Radio de Matamoros, entrevistó al Consejero Oscar Becerra Trejo.
- XHNOE Stereo 91 de Nuevo Laredo, en su emisión “En el Punto de la Noticia”, llevó a cabo una entrevista al Consejero Oscar Becerra Trejo.

- **Canales de televisión**

- TV Azteca entrevistó para sus noticieros al Consejero Presidente, transmitiendo sus declaraciones sobre el tema de los debates en varios espacios informativos.
- Televisa entrevistó para sus noticieros al Consejero Presidente, transmitiendo sus declaraciones en varios espacios informativos.
- Multimedios entrevistó para sus noticieros a la Consejera Tania Contreras, transmitiendo sus declaraciones en varios espacios informativos.
- CANAL 10 entrevistó para sus noticieros a la Consejera Tania Gisela Contreras López, transmitiendo sus declaraciones sobre el tema.

- **En portales de internet**

- La Unidad Técnica de Sistemas del IETAM diseñó un BANNER que se publicó en el Portal del IETAM durante 10 días previos a la transmisión de cada debate.



- En el espacio dedicado a prensa escrita del portal del IETAM se difundieron 8 comunicados de prensa.
 - En los Blogs que el IETAM presenta en Redes Sociales como FACEBOOK, TWITTER y YOUTUBE se compartieron los banners producidos para la difusión del IETAM.
 - En los PORTALES de la UAT se produjeron y transmitieron los Banners anunciando la transmisión del DEBATE.
- **En prensa escrita**
 - La Unidad de Comunicación Social generó 8 comunicados de prensa, mismos que fueron difundidos a través de 12 diarios o rotativos y 8 portales periodísticos.
 - La prensa local difundió, en promedio, 10 NOTAS INFORMATIVAS relativas al tema.

Se contrató la publicación en los siguientes periódicos de la entidad:

PERIÓDICO
PERIÓDICO LÍDER INFORMATIVO DE NUEVO LAREDO
PERIÓDICO EL MAÑANA DE REYNOSA
PERIÓDICO EL MAÑANA DE MATAMOROS
PERIÓDICO EL BRAVO DE MATAMOROS
EL EXPRESO DE VICTORIA
LA VERDAD DE TAMAULIPAS
EL MERCURIO DE VICTORIA
PERIÓDICO EL DIARIO DE VICTORIA
PERIODICO EL SOL DE TAMPICO
PERIÓDICO EL TIEMPO DE MANTE
PERIÓDICO MILENIO DIARIO DE TAMPICO

H) Producción

En este tema, es de resaltarse la importante labor efectuada por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que en colaboración con este Instituto asumió la producción de los debates. Dicha actividad estuvo a cargo del Licenciado Carlos Enrique Portes Flores, Director de Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como del personal que se presenta en la siguiente relación:

Dirección de Tecnologías de la Información	
Carlos Enrique Portes Flores	Director
Héctor Adán Urbina Aguillón	Coordinación de Dirección
Juan Guillermo Tuiran Salas	Asistente de producción
Carolina Rubio Tovar	Master Switcher
Jaime Valente Morales Cuellar	Voz y video
Tomás Eduardo Alvarado Ramírez	Asistente de producción
Alberto Mario Jorge Martínez López	Voz y video
Guillermo Limón Lara	Videoconferencia y voz
Javier Alejandro Márquez	Seguridad Datos
Marina Cristal Flores Flores	Seguridad Datos
Gabriel Bonilla Murillo	Comunicaciones
Juan Carlos Morales Aguilar	Comunicaciones
Alfredo Espinoza Balboa	Comunicaciones
Erick Yuder Esparza Gámez	Comunicación
Armando Vega Pérez	Conectividad y energía
Sergio Guillermo Canales Caballero	Conectividad y energía
Rene Antonio Martínez Martínez	Conectividad y energía
José Raúl Moreno Ledezma	Conectividad y energía
José Antonio Serna Contreras	Cableado
Jesús Alfredo Suarez García	Cableado
Carlos Alejandro De los Reyes Saucedo	Cableado
Yépez Lazcano Jesús Eleazar	Cableado
Televisión Universitaria	
Perla Carrillo Quiroga	Productor General
Jesús Collado Govea	Dirección de cámaras
Jaime Zúñiga Ramos	Jefe de piso
Manuel Partida Montalvo	Asesor de contenido
San Miguel Gallegos Delgado	Cámara lateral izquierda
Gustavo Hernández Villanueva	Cámara lateral derecha
Alfredo Ramos Ortiz	Cámara Central

Daniel Pérez Ramos	Cámara lenguaje de señas
Luis Sosa Lara	Operador de caracteres
Jair Gómez Abundis	Cámara general
Mauricio Zapata	Asistente de producción
Cesar Carrizales	Diseñador Audiovisual
Luz María Hernández García	Interprete lenguaje de señas
Radio Universidad	
Ulises Brito	Director
Florencio Pérez de la Rosa	Productor técnico
Jalil Alejandro Abraham Treviño	Guionista y enlace
Patricia Padrón Muñoz	Dirección de programa
Eswar Pérez de la Rosa	Asistente de Producción
Ubaldo Avalos Salas	Operador Radio UAT
Marco Roque Hernández	Operador Radio UAT
Raim Pérez Mendoza	Asistente de producción
Rectoría	
Concepción Plascencia Valadez	Rectoría
Omar de la Fuente Garza	Rectoría
Dimas Ricardo Maldonado Flores	Rectoría
Nicandro Hernández Bustos	Rectoría
Omar Lorenzo Alonso Peña	Rectoría
Pantallas	
Juan Castillo Camacho	Pantallas Auditorio
Juan Manuel Rocha ramos	Pantallas Auditorio
Erasmus Sarabia	Pantallas Auditorio
Fausto Ramos	Pantallas Auditorio

Cabe mencionar que el recurso material que se utilizó para poder efectuar los multicitados debates, es el que se enlista enseguida:

- 5 Cámaras AG-HPX370 con tripie
- 2 Pantallas de 60" con base
- 2 pantallas de 46" con base
- 2 Switcher AV-HS400AN
- 2 Monitores SDI
- 1 Editora para grabación AJ-HPM200P
- 2 imac
- 3 Laptop
- 2 Windows PC
- 2 PC station
- 2 módulos de grabación
- 1 Distribuidor SDI

- 1 Distribuidor HDMI
- 2 Convertidores SDI a HDMI
- 3 Distribuidores VGA
- 2 Tarjetas de video
- 1 Switch
- 3 Reguladores UPS's No Break
- 2 Modem de fibra
- 1 Consola de audio
- 2 Access point (WI-FI)
- Supresores de picos y extensiones
- Cables de Red
- Cables de fibra optica
- Cables Coaxiales

l) Señal y transmisión

El Instituto Electoral promovió la transmisión de los debates por parte de concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones con cobertura en la entidad federativa, dando como resultado el siguiente dato:

1. Radiodifusoras locales del Estado:

- Radio UAT, Radio Tamaulipas y Estéreo América.
- Ante la invitación efectuada, las siguientes radiodifusoras realizaron la transmisión:

XEAM de Matamoros, S.A. de C.V.	XEAM-AM	1310 Khz.	La M grande
Patronato Pro-Radio Cultural de Reynosa, A.C.	XHRYA-FM	90.9 Mhz.	Masmusicafm / Estéreo América
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHRYN-FM	90.5 Mhz.	Radio Uni
XHRT-FM, S.A. de C.V.	XHRT-FM	95.3 Mhz.	Extrema
Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.	XHBJ-FM	107.1 Mhz.	Radio 970
Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.	XEGW-AM XHGW-FM	1380 Khz. 99.3 Mhz.	Planeta W
Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.	XHRPV-FM	104.1 Mhz.	La Cotorra

Organización Radiodifusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	XHVIR-FM	101.7 Mhz.	La Cotorra
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHUNI-FM	102.5 Mhz.	Radio Uni
Gobierno del Estado de Tamaulipas	XEVIC-AM XHVIC-FM	1480 Khz. 107.9 Mhz.	Radio Tamaulipas
Enrique Cárdenas González	XHRLM-FM	91.9 Mhz.	Exa Fm
Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	XHXO-FM	95.7 Mhz.	La Súper Buena
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHTIO-FM	105.5 Mhz.	Radio Uni
Radio Fórmula del Norte, S.A. de C.V.	XENLT-AM	1000 Khz.	Laredo Radio
Sucn. de Jorge Cárdenas González	XEEW-AM	1420 Khz.	La voz del Bajo Bravo
Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	XEO-AM	970 Khz.	Radio Gallito
Radio Tiempo, S.A. de C.V.	XHETO-FM	98.5 Mhz.	Romántica
Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	XHMTS-FM	103.9 Mhz.	Radio Fórmula Tampico
Radiodifusión Huasteca, S.A.	XHERP-FM	104.7 Mhz.	La Tremenda / Radio Variedades
Grupo Radial de Tampico, S.A. de C.V.	XHHF-FM	96.9 Mhz.	Ke Buena
Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHMAO-FM	90.9 Mhz.	Radio Uni
XHNA-FM, S.A. de C.V.	XHNA-FM	105.9 Mhz.	Mega 105.9
Publicidad Radiofónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	XHAS-FM	101.5 Mhz.	Ke Buena
Radio Ritmo, S.A.	XEGNK-AM	1370 Khz.	Mariachi Estéreo

2. Televisora: Canal 10

3. Redes sociales y

PRIMER DEBATE:

<i>Niveles de audiencia alcanzados durante la transmisión</i>	<i>Reproducciones al 25 de mayo de 2016</i>
YouTube 4,505	YouTube 88,864
Live Stream 1,849	Live Stream 9,390
Facebook 2,025 Usuarios alcanzados mediante el post de la transmisión	Facebook 4,010 Usuarios alcanzados

SEGUNDO DEBATE:

<i>Niveles de audiencia alcanzados durante la transmisión</i>	<i>Reproducciones al 25 de mayo de 2016</i>
YouTube 1,842	YouTube 23,045
Live Stream 3,460	Live Stream 21,924
Facebook 3,350 Usuarios alcanzados mediante el post de la transmisión	Facebook 3,934 Usuarios alcanzados

4. Portales electrónicos de diversos medios de comunicación.

Periódico El Diario de Victoria, Portal CNTamaulipas, Portal Hoy Tamaulipas, Expreso de Victoria, Periódico El Cinco
--

Las señales de radio y televisión que el Instituto Electoral de Tamaulipas generó para este fin fueron utilizadas en vivo, de forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

En la transmisión fue incluida la participación de un traductor e intérprete en lenguaje de señas, con la finalidad de que todos y cada uno de los sectores de la población en el Estado, pudieran observar los debates entre los candidatos al cargo de Gobernador y sus propuestas.

También debe hacerse referencia, que el Instituto Electoral de Tamaulipas generó las condiciones técnicas que permitieron captar la señal a todos aquellos concesionarios que decidieron transmitir el debate.

De manera posterior a la celebración de cada uno de los debates, a través de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se giraron los Oficios SE/1583/2016 y SE/1741/2016, a la Dirección de

Verificación y Monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, solicitando que se informara a este Organismo electoral sobre las emisoras concesionadas comerciales que hubieran transmitido los debates. El resultado de dicha petición se realizó mediante los Oficios INE/DEPPP/DE/DVM/1866/2016 y INE/DEPPP/DE/DVM/1985/2016, respectivamente, advirtiéndose que del catálogo de emisoras monitoreadas se identificaron **21 emisoras** que transmitieron el primer debate; en tanto que el segundo debate fue transmitido por **26 emisoras** con cobertura estatal.

J) Cuestiones no previstas

Durante la celebración del primero de los debates entre los distintos candidatos al cargo de Gobernador, se dieron cita en el exterior del inmueble contemplado como sede prevista, grupos de militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos y del candidato independiente.

Lo anterior motivó a la Comisión Especial a establecer una estrategia integral de seguridad, en coordinación con los diversos cuerpos y elementos de protección, con el propósito de salvaguardar la integridad de los candidatos participantes, de los propios militantes y simpatizantes; así como del personal de las instituciones involucradas en la organización de los citados debates.

En razón de lo anterior y con la intención de adoptar los acuerdos necesarios para generar mayores condiciones de orden y seguridad, se citó a los integrantes de la Comisión Especial a la reunión que se celebró el día 4 de mayo del actual a partir de las 10:00 horas en la Sala de Sesiones del instituto, determinándose que los simpatizantes y militantes fueran ubicados en espacios específicamente delimitados para cada candidato, realizándose a través de sorteo la asignación correspondiente.



VII. Costo de los Debates entre candidatos al cargo de Gobernador

Por cuanto hace al costo de realización de los debates y en pleno entendimiento de que las cuestiones que involucran cuestiones financieras deben ser en total transparencia, se da cuenta en la siguiente tabla de manera desglosada de los gastos erogados con motivo de la celebración de los mencionados debates.

CONCEPTO	IMPORTE
ESCENOGRAFÍA	\$ 461,680.00
MODERADOR	87,547.18
SERVICIO DE AUDIO	61,480.00
SERVICIO DE VIDEOGRABACIÓN	52,200.00
MATERIAL ELÉCTRICO	6,945.71
LIMPIEZA TEATRO JUÁREZ	5,753.60
SERVICIO DE COFFEE BREAK	63,616.00
RENTA DE MOBILIARIO	8,966.80
ARREGLOS FLORALES	4,640.00
RENTA DE CARPA	3,712.00
SERVICIO DE INTÉRPRETES	1,500.00
HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL MODERADOR	8,381.23
COMPRA DE MEMORIAS USB	25,984.00
COMPRA DE VIDEOCÁMARA	6,148.00
RENTA DE HABITACIÓN PARA GRABACIÓN DE EXTERIOR	350.00
ASESORIA DE IMAGEN DE CANDIDATOS	14,400.00
PUBLICACIONES	24,010.00
RENTA DE PLANTA DE LUZ	83,492.16
	\$ 920,806.68

VIII. Criterios para el desarrollo de los Debates entre los candidatos al cargo de Diputados y Presidentes Municipales

El pasado 20 de abril del actual, a partir de las 11:00 horas, se llevó a cabo la tercera Sesión de la Comisión Especial, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas. En dicha reunión de trabajo se anunció como único punto del Orden del Día el relativo a recibir las propuestas de los representantes de los candidatos respecto de los Criterios para el desarrollo de los debates entre candidatos a los cargos de Diputados y Presidentes Municipales.

Para la celebración de la referida reunión de Comisión se estableció la siguiente estructura para analizar los planteamientos:

- a) Disposiciones generales
- b) De las solicitudes de apoyo en la realización y difusión de debates
- c) De los Debates organizados por medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, personas físicas y morales
- d) De la transmisión y difusión
- e) Cuestiones no previstas

En esa tesitura y a partir de las propuestas recibidas, se elaboró un Proyecto de Acuerdo, para plasmar las diversas ideas y cuestiones planteadas, dándose lectura en la propia Comisión para, posteriormente, someter a la votación de los Consejeros integrantes el mencionado documento.

Una vez agotada la fase de discusión, se realizó la votación aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes en los términos siguientes:

I. Disposiciones generales.

- 1. El Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas promoverá ante los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como a personas físicas y morales la organización y celebración de estos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y plataformas electorales.*
- 2. Los debates a los que se refieren los presentes criterios podrán realizarse únicamente en el periodo de campaña y en los espacios físicos que cumplan las condiciones previstas en el Reglamento de Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.*
- 3. Para atender a los principios de equidad y de trato igual, los organizadores de los debates convocarán oportunamente y por escrito a todos los candidatos registrados al mismo cargo de elección en cuestión. Para la realización del mismo se deberá contar con la participación de, por lo menos, dos candidatos.*
- 4. La inasistencia de uno o más de los candidatos invitados no será causa para la no realización del mismo.*

II. De las solicitudes de apoyo en la realización y difusión de debates.

- 1. En caso de que la dirigencia de algún partido político requiera el apoyo del Instituto Electoral de Tamaulipas para la realización y difusión de debates, la petición relativa deberá presentarse ante el Consejo Distrital o Municipal respectivo, por lo menos 5 días antes de la fecha en que pretenda celebrarse, detallando el apoyo que se requiera del órgano electoral.*
- 2. Corresponderá al Consejo respectivo emitir la determinación con relación a la solicitud planteada, debiendo comunicar la resolución adoptada al Consejo General en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de su emisión.*
- 3. Los Consejos Distritales y Municipales realizarán las acciones necesarias para favorecer el adecuado desarrollo de los debates, en la medida de los recursos humanos y materiales disponibles y atendiendo a los términos en que se haya acordado su participación.*
- 4. Asimismo, los Consejos Distritales y Municipales podrán brindar asesoría jurídica a los organizadores del debate, conforme a sus posibilidades.*
- 5. El Instituto Electoral de Tamaulipas no cubrirá los gastos que se originen con motivo de la organización, promoción, producción y realización de los debates.*
- 6. En lo conducente, serán aplicables las previsiones referidas en el apartado III de los presentes criterios.*

III. De los Debates organizados por medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, personas físicas y morales.

- 1. Los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo, podrá organizar debates.*
- 2. No obstante, el organizador del debate deberá informar al Consejo Distrital o Municipal que corresponda, por lo menos, tres días antes de la fecha propuesta para la celebración del debate que corresponda, los detalles de su realización, señalando el formato y tiempos acordados, la fecha para la celebración del debate, el lugar, el nombre de la persona que actuará como moderador y los temas a tratar. Previo al debate, deberá exhibir las constancias de que realizaron las invitaciones a todas las candidatas y candidatos que contienden para el cargo de elección en cuestión, de conformidad con lo previsto en los presentes criterios.*
- 3. El Presidente del Consejo Distrital o Municipal que reciba alguna comunicación sobre la realización de debates lo informará al Consejo General.*

IV. De la transmisión y difusión.

- 1. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos.*
- 2. Los programas que contengan debates en ejercicio de la libertad periodística, podrán ser difundidos en la cobertura noticiosa de las campañas electorales, por cualquier medio de comunicación.*
- 3. Los debates estarán sujetos a las disposiciones en materia de radio y televisión contenidas en el artículo 41 de la Constitución General de la República, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 68, numerales 10 y 11, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.*
- 4. Las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan o difundan los debates podrán insertar en las intervenciones de las candidatas o candidatos, los emblemas de los partidos políticos, las coaliciones o las candidatas y candidatos independientes, o mencionar el nombre de éstos en las intervenciones de aquéllos.*
- 5. Para lograr la mayor audiencia posible, los medios de comunicación que organicen o transmitan debates podrán difundir los promocionales respectivos, sin que la promoción del debate se convierta en propaganda política-electoral en favor de un partido, coalición o candidato en particular.*

V. Cuestiones no previstas.

- 1. Las cuestiones no previstas serán resueltas por los Consejos Distritales y Municipales correspondientes. Para ello, deberán tomar en cuenta los principios rectores de la función electoral, ponderando garantizar siempre la equidad en la contienda.*

SEGUNDO. *Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Consejo General para que notifique el presente Acuerdo a los Representantes de los partidos políticos y candidatos independientes al cargo de Diputados y Presidentes Municipales.*

TERCERO. *Se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, para que comunique el presente Acuerdo a los permisionarios y concesionarios con el fin de promover la transmisión del debate.*

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General para que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto. "*



Resulta preciso hacer alusión, que el proyecto de referencia se sometió a la consideración del Consejo General, mismo que en fecha 21 de abril del presente año, fue aprobado mediante el acuerdo IETAM/CG-103/2016, con la finalidad de que aquellas instancias que decidieran efectuar algún debate entre los distintos aspirantes a diputaciones de mayoría relativa o a integrar un ayuntamiento, pudieran seguir las bases elementales que les permitieran concretar los mismos, de conformidad con las disposiciones señaladas en el cuerpo del citado acuerdo.

IX. Celebración de Debates entre candidatos al cargo de Diputados y de Presidentes Municipales

A este respecto, resulta preciso mencionar que fueron remitidas al Instituto Electoral de Tamaulipas, diversas solicitudes por parte de distintos actores que mostraron su interés por realizar debates entre diferentes candidatos a cargos de elección popular en algunos municipios, con la finalidad de que la comunidad de los mismos, conociera de manera directa las ideologías y propuestas de cada aspirante.

En ese sentido, se enuncia el listado de comunicaciones remitidas por los Consejos Municipales y Distritales:

FECHA DE RECIBIDO	CONSEJO	PARTIDO	ATENDIDO MEDIANTE OFICIO	FECHA Y LUGAR
1 (21-abril)	MPAL.VICTORIA	PAN	Of. CED/068	Se realizó la petición
2 (22-abril)	DTTAL. 14 VICT.	INDEP.	Of. CED/071	Se realizó la petición
3 (25-abril)	MPAL. MANTE	MORENA	Of. CED/069	Se realizó la petición
4 (22-abril)	R. ZOLEZZI	INDEP. MAT.	Of. CED/073	Se realizó la petición
5 (22-abril)	MPAL. TULA	PAN	Of. CED/072	Se realizó la petición
6 (28-abril)	MATAMOROS	RED MUJERES PERIODISTAS	Of. CED/074	9-may (18:00) Univ. de Matamoros
7 (26-abril)	REYNOSA	PAN; INDEP. J.R. GOMEZ LEAL	Of. CED/070	Se realizó la petición
8 (27-abril)	MADERO	PRD; MOV.CIUD.	Of. CED/078	Se realizó la petición
9 (29-abril)	MIGUEL ALEMAN	MORENA; P.T; INDEP.(Edén Rmz. Peña)	Of. CED/079	Se realizó la petición
10 (2-mayo)	VALLE HERMOSO	PROYECTO 120 MULTIVISION	Vía Correo electrónico y teléfono	14- mayo (13:00) hrs. Auditorio Esc. Secundaria Gral. N°1
10 (4-mayo)	VICTORIA	PRD	Contestó el C. Mpal. Victoria	Se realizó la petición
11 (6-mayo)	BUSTAMANTE	INDEP. (J. VAZQUEZ REYNA)	Vía correo electrónico y telefono	Se realizó la petición
12 (6-mayo)	Municipal NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	16 de mayo (18:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT
13 (12 de mayo)	Distrital 01 NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	17 de mayo (13:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT
14 (12-mayo)	Distrital 02 NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	18 de mayo (13:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT
15 (12-mayo)	Distrital 03 NUEVO LAREDO	MEDIOS DIGITALES NUEVO LAREDO	Vía correo electrónico y teléfono	19 de mayo (13:00) hrs; Auditorio Misión XXI de la UAT



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS
DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR**

**Consejera Presidenta
Mtra. Tania Gisela Contreras López**

Lic. Frida Denisse Gómez Puga
Consejera Electoral

Mtra. Nohemí Argüello Sosa
Consejera Electoral

**Mtra. María de los Ángeles Quintero
Rentería**
Consejera Electoral

Mtro. Óscar Becerra Trejo
Consejero Electoral

**Representantes de los Partidos Políticos y Candidato Independiente, integrantes de la
Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los
candidatos a los distintos cargos de elección popular**

Lic. Juan Antonio Torres Carrillo
Partido Acción Nacional

Lic. Efraín Encinia Marín
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alfonso Trejo Campos
Partido de la Revolución Democrática

C. Arcenio Ortega Lozano
Partido del Trabajo

C. Carmen Castillo Rojas
Partido Verde Ecologista de México

C. Leonardo Olguín Ruíz
Partido Nueva Alianza

Lic. Luis Alberto Tovar Núñez
Partido Movimiento Ciudadano

Mtro. José Jaime Oyervides Martínez
Partido Movimiento de Regeneración
Nacional

Lic. Martiniano Muñoz Salas
Partido Encuentro Social

C. Giovanni Francesco Barrios Moreno
Candidato Independiente